Inmigrantes, ¿vecinos y ciudadanos?

Esteban Tabares Carrasco
Fundación «Sevilla Acoge»

El Maestro afirmaba que carecía de todo sentido definirse como indio, chino, af ricano, americano, hindú, cri s tiano o musulmán, porque ésas son meras etiquetas. Y a un discípulo que afirmaba ser judío por encima de todo, le dijo con enorme delicadeza:

–«Lo que es judío es tu condicionamiento, no tu identidad».
–«¿Y cuál es mi identidad?», respondió el discípulo.
–«Nada...», dijo el Maestro.
–«¿Quieres decir que soy puro vacío?», preguntó incrédulo el discípulo.
–«Nada... que pueda ser etiquetado», concluyó el Maestro (1).

Las etiquetas cosifican a las personas y reducen nuestra identidad a aspectos muy externos y superficiales. Los estereotipos y los prejuicios ejercen una función clave en el etiquetado que hacemos de nosotros mismos y de los demás. También las mismas palabras no son inocentes a la hora de definir y cosificar. Por ejemplo:

–La palabra **«forastero»** procede del término **«fora»** (= en el umbral) y de ahí se derivan también: foráneo, forajido, foresta (selva, salvaje, bandido).

–La palabra **«extranjero»** se deriva de **«genus»** (= género, grupo), extra-genus = fuera del grupo.

Cuando etiquetamos a los que vienen de otros países a vivir con nosotros les llamamos «inmigrantes», y de ese modo congelamos una imagen (papeles, trabajo, mano de obra, pobre, diferente, solo, los «sin») según nuestros intereses. Olvidamos su historia, su pasado, su presente y su futuro. ¿Sólo son lo que nosotros decimos que son?...

1.- Elemento estructural del sistema económico

El fenómeno migratorio no es nuevo en la historia humana, pero en cada época adopta nue-vas formas y caminos. Actualmente, la inmigración está unida de manera estructural a la economía de libre mercado, aunque no podemos olvidar las migraciones provocadas por regímenes políticos dictatoriales y por ciertas estructuras culturales y sociales de los pueblos, o por algunas catástrofes

naturales o medioambientales. Pero, primordialmente, las migraciones modernas tienen sus raíces en el sistema económico dominante; no son un fenómeno coyuntural o pasajero. Por eso, no parece fácil que se pueda prescindir de ellas en la estructura de los sistemas productivos actuales.

Los procesos de internacionalización y concentración espacial del capital en determinadas áreas geográficas, van unidos a los procesos de dominación económica y de mantenimiento del subdesarrollo en otras, y todo esto provoca las migraciones de trabajadores al servicio de las exigencias del sistema de vida de los países más industrializados.

2.- Al servicio de la coyuntura económica

Las migraciones sirvieron en Europa occidental para traer o importar trabajadores extranjeros para la reconstrucción europea a partir de 1946, al finalizar la II Guerra Mundial. Más tarde, en los años 70 y 80, los flujos migratorios se reorientan para abastecer la economía sumergida, así como para equilibrar el déficit de mano de obra en trabajos que no quieren hacer los autóctonos, para atender el sector de servicios y los trabajos no cualificados (particularmente servicio doméstico, peonaje en la construcción, temporeros agrícolas y hostelería).

Las migraciones vistas desde aquí responden a una racionalidad meramente económica, en función de nuestro modelo económico y a la realización rápida de beneficios. Raramente se tiene en cuenta el coste humano que supone para quienes se ven forzados a abandonar su país, su familia y sus raíces. Por supuesto que –aunque se diga lo contrario en los foros internacionales– nunca se piensa en eliminar las verdaderas causas que provocan las injus-tas y crecientes desigualdades entre países enriquecidos y empobrecidos.

3.- Un duro marco para las personas inmigradas

Generalmente, las personas inmigrantes no disfrutan de plenos derechos laborales, ni tienen reconocidos todos los derechos públicos, ni se favorece su inserción social. Con sus políticas limitativas respecto al derecho a vivir en familia, a la residencia permanente, a obtener la nacionalidad, etc. y con sus resistencias a regularizar a cuantos están aquí «sin papeles», es evidente que los países de la UE han optado formalmente por **oponerse** a la inmigración (mejor dicho, a ciertos sectores de inmigración) y controlarla lo más posible.

Sin embargo, todas sus medidas de control van a ser desbordadas siempre, puesto que están basadas en un análisis desfasado de los procesos migratorios. Todavía siguen considerando a la inmigración como un ***movimiento económico*** de trabajadores a la medida de nuestras necesidades, es decir, que son llamados o rechazados según nos convengan o no. Pero actualmente la inmigración no consiste, como en épocas anteriores, en flujos de trabajadores sino en auténticos ***desplazamientos de población*** en todo el mundo.

Unos movimientos de población originados hoy día por una **globalización** asimétrica y desigual, donde los beneficios siguen fluyendo hacia los países dominantes, a la vez que se destrozan las economías locales de los países emisores de emigración. En este sentido, puede decirse que las personas inmigrantes no vienen ***«a trabajar»***, sino que vienen ***«a buscar trabajo»***, a buscarse la vida, pues en sus países es insoportable vivir. Es decir, no reciben una llamada «formal» para que vengan, pero seguirán llegando por los medios que sean. No vienen para un tiempo determinado y luego regresar, sino para quedarse definitivamente. Ahora no llegan individuos solos, sino familias completas, o para intentar realizar pronto la reagrupación familiar.

*«Los flujos migratorios aparecen como el auténtico **mascarón de proa** de la globalización, pues la anuncian. Dicho de otro modo, en la medida en que se incrementa el proceso de globalización aumentarían también las migraciones. Pero no es menos cierto que se trata también de una máscara, en el sentido de un engaño. Es decir, que a más globalización más migraciones, sí, pero no libres, sino **forzadas**. Porque la movilidad, valor central de la globalización, es medida con un doble rasero: las fronteras se abaten para un tipo de flujos y se alzan aún más fuertes para otros [...] El mundo se ha hecho más ancho, pero sigue siendo ajeno [...] Si hablo de los flujos como de una máscara es porque en realidad, con el actual proceso de mundialización, las fronteras son porosas para el capital especulativo, la tecnología y la información y para los trabajadores que se necesitan coyunturalmente en el norte. Pero esas mismas fronteras son infranqueables para quien quiere emigrar al centro y no es útil según los criterios de mercado»* (2).

4.- Fenómeno permanente

Hasta décadas recientes, en Europa se concebía la inmigración

como algo ***transitorio***, al servicio de nuestras necesidades económico-laborales. Sin embargo, en la actualidad, se ha convertido en un ***hecho social permanente*** que está obligando a cambiar tal concepción. A pesar de las políticas restrictivas y de control, la inmigración crece en todos los países dominantes debido al aumento de la entrada a-legal, por la reagrupación familiar, por el nacimiento de hijos de familias inmigradas, por la obtención de la nacionalidad y, finalmente, por la llegada a la UE. de flujos migratorios procedentes del este europeo (UE-27).

Es obvio que la inmigración no es un fenómeno pasajero y temporal. Aunque casi todos sueñen generalmente con el retorno, lo cierto es que terminan por instalarse definitivamente. Así pues, las personas inmigradas se han convertido económica y socialmente en ***interlocutores necesarios*** para el diseño de las políticas que les afectan y nos afectan. Un camino de futuro será cómo lograr que los consideremos no como personas extrañas (extranjeras) con derechos limitados, sino como ***ciudadanos y trabajadores en plenitud de derechos y deberes.***

«Abrir a los inmigrantes la condición de ciudadanos es un objetivo que aún está lejos. De momento, buena parte de ellos aspiran simplemente a la visibilidad, es decir, a un estatus de residencia que les permita unas condiciones de estabilidad y seguridad. Pero eso es insuficiente. Se trata de conseguir que quienes, como ellos, contribuyen al bienestar común y sufren la ley, puedan participar en las decisiones sobre ese bienestar común y, por tanto, crear la ley. Se trata, en otras palabras, de concretar las condiciones para su integración política. No es sólo una utopía» (3).

«Esas gentes eran a pesar de todo una solución», dice Cavafy en un poema hablando de los bárbaros cuando fueron infiltrándose en el imperio romano. Las personas inmigradas hoy día son una parte de la solución de una sociedad que ya nunca será como la de antes. Por proximidad, por interpelación mutua y por comunidad de destino, unos y otros estamos llamados a tomar conciencia de que ha llegado el tiempo de inventar una nueva manera de ver, de verse y de vernos. Ahora se trata no de intentar eliminar la diferencia (como se hizo en épocas anteriores y se sigue practicando también hoy), sino de convertirla en riqueza de convivencia para caminar hacia un porvenir capaz de un equilibrio social nuevo entre identidad y alteridad, entre yo y tú, entre nosotros y los otros.

5.- Marco general de las migraciones actuales

Para entender acertadamente las migraciones actuales es necesario considerarlas y analizarlas como un **hecho social total**, y no simplemente como una situación muy específica, particular y local o regional. Se trata de un hecho social total, es decir, algo cuyas líneas de fuerza afectan a todas las dinámicas sociales. No estamos ante un caso particular que hay que resolver puntualmente, sino ante un hecho social, ante

algo que alcanza a todos los puntos centrales de la estructura de nuestras sociedades actuales. Nos hallamos ante una cuestión compleja y de hondo calado. Por eso, los análisis y las respuestas han de ser también complejas y no simplistas. La inmigración no es, por tanto, un asunto exclusivamente del Ministerio del Interior, sino que afecta a todo nuestro entramado como sociedad.

6.- Buscar salidas y soluciones en las causas

Bajo el lema: ***«Menos Estado y más Mercado»*** la llamada ***globalización neoliberal*** dominante está generando toda una cadena de efectos negativos en los países empobrecidos del Sur: disminución de las políticas públicas de apoyo social; dualización social; bloqueo de la integración social; duras políticas de ajuste estructural dictadas por el FMI, etc. A todo esto hay que unir el paro generalizado en esos países, su inmenso éxodo rural, su fuerte crecimiento demográfico, la corrupción de gran parte de sus élites, etc.

Ante estas situaciones sin horizonte, una parte de la gente más dinámica abandona sus lugares de origen atraída por las ventajas de nuestros sistemas democráticos y nuestro bienestar material. Prefieren mejor vivir en la pobreza aquí que vivir sin esperanzas de futuro allí. Como no se implementan soluciones verdaderas en los países del Sur, las migraciones seguirán aumentando. Las sucesivas llegadas **«incontroladas legalmente»** producirán efectos negativos tanto sobre los inmigrantes ya asentados, como sobre la propia población autóctona. Porque en las instancias políticas se ha decidido y provocado que sea una **inmigración ilegal**, sin derechos.

De ahí que sea necesario un verdadero cambio de perspectiva y de enfoque. Las políticas de control de fronteras y las políticas sociales son insuficientes para abordar este tema tan complejo. Hay que adoptar medidas más de fondo. Entre ellas se pueden considerar las siguientes:

a) ***Una gestión diferente de los flujos migratorios:*** Las fronteras no pueden estar abiertas de par en par, pero es imposible e ilusorio cerrarlas totalmente. Es necesario gestionar los flujos migratorios razonablemente, para que no estén únicamente en manos de la ley de la oferta y la demanda sin control social, ni en manos de las redes de trabajo clandestino. Los flujos migratorios han de ser un aspecto central de la política exterior de los países de origen y de llegada.

b) ***Legalizar la situación de los inmigrados:*** Es una obligación del Estado documentar a las personas que establemente viven y trabajan aquí, aunque entrasen de manera a-legal. Estar sin papeles es estar sin derechos y sin existencia legal, sometidos a las mil arbitrariedades de quien no puede defenderse porque «no existe». Es necesario romper el doble discurso público sobre la inmigración. Oficialmente se dice: ***«no queremos inmigrantes»***, aunque luego la realidad demuestra que ***«necesitamos inmigrantes»***, pero no se les reconoce el marco legal adecuado. A lo sumo, son objeto de políticas sociales asistenciales.

«Negar un documento es, de alguna forma, negar el derecho a la vida. Ningún ser humano es humanamente ilegal, y si, aún así, hay muchos que de hecho lo son y legalmente deberían serlo, esos son los que explotan, los que se sirven de sus semejantes para crecer en poder y riqueza. Para los otros, para las víctimas de las persecuciones políticas o religiosas, para los acorralados por el hambre y la miseria, para quienes todo se les ha negado, negarles un papel que los identifique será la última de las humillaciones» (José Saramago).

c) ***Definir una política global de integración y ciudadanía:*** Los miembros de cualquier grupo étnico tienen derecho a permanecer **distintos** y ser tratados, al mismo tiempo, como **iguales** en derechos. Tanto si promueve la igualdad como si defiende la diferencia, el Estado corre el riesgo de actuar injustamente. Por eso, es necesario siempre un proceso de negociación a fin de que la sociedad mayoritaria no imponga su modelo a las minorías. Hay que ***pasar de la tolerancia al respeto*** es decir, al reconocimiento de derechos. Generalmente, a las minorías se les exige que se comporten igual que la mayoría, mientras que, por otra parte, se les niega esa igualdad en el acceso a los bienes, recursos y derechos.

7.- Convivir en la diversidad

La inmigración no es un «problema» en sí misma (aunque sí lo es tener que emigrar forzosamente), pero la hacemos «problemática» cuando no se gestiona razonablemente y con justicia. La inmigración es un hecho social tan amplio que no debemos reducirla a uno o varios aspectos, a veces conflictivos, olvidando el conjunto positivo y su virtualidad más honda: que puede ser una oportunidad para un porvenir más humano para todos.

No están de temporada, sino para una estancia definitiva. Sus

hijos van creciendo aquí y estudian en las mismas escuelas que nuestros hijos, las parejas mixtas se multiplican, los barrios de inmigrantes se hacen visibles, sus comercios, sus lugares de reunión y de oración, sus expresiones folclóricas y culturales están en la calle, nacen sus propias asociaciones, cada día necesitamos más de su trabajo y de su presencia, etc. Aceptar estos hechos supone **asumir que vivimos en una sociedad plural y multiétnica**.

Esto demanda muchos cambios en nuestros presupuestos de convivencia, culturales y políticos. Todos estamos llamados a un cambio en las mentalidades y en nuestros hábitos cívicos a fin de alcanzar una convivencia más armónica, sin minorías dominadas o excluidas. Las personas inmigradas no son **mano de obra barata** a expoliar, sino **personas humanas** con las mismas necesidades que los demás y, por tanto, con los mismos derechos y deberes.

No podemos vivir en sociedades paralelas. Hemos de **aprender a convivir siendo diferentes** y considerar esa diferencia mutua como una posibilidad positiva, aunque no exenta de conflictos como todo lo humano. Si la diversidad nos perfecciona humanamente, hemos de regularla conforme a los principios de igualdad de derechos.

Todos estos desafíos no se resolverán automáticamente. Precisan de una voluntad positiva y decidida de los responsables de las estructuras políticas, económicas, sociales y educativas. También de la implicación activa y constructiva de los ciudadanos. Salir de la pasividad y entrar en el compromiso por construir una sociedad digna de seres humanos.

8.- Tres grandes metas: ciudadanía plena, integración social y convivencia intercultural

a) La ciudadanía plena:

Se configura como un horizonte donde los inmigrados gocen de iguales derechos que el resto de la población. Ser de origen extranjero no justifica nunca la exclusión social y mucho menos la exclusión legal. Hemos de caminar hacia la igualdad de derechos en todos los ámbitos: laboral y social, cultural y político. **El derecho a la ciudadanía** consiste en el derecho a tener derechos; es decir, en el derecho a poder disfrutar de todos los derechos por ser personas y no por ser nacionales (naturales) del país. Para ello, es necesario **separar nacionalidad de ciudadanía.**

*«Se trata de una ciudadanía entendida no sólo en su dimensión técnico-formal, sino social, capaz de garantizar a todos los que **residen establemente** en un determinado territorio plenos derechos civiles, sociales y políticos. La clave radica en evitar el anclaje de la ciudadanía en la nacionalidad [...] La ciudadanía debe regresar a su raíz y asentarse en la condición de residencia. Por eso, la importancia de la vecindad, de la ciudadanía local, que por otra parte es la que nos permite entender más fácilmente cómo los inmigrantes comparten con nosotros –los ciudadanos de la ciudad, los veci-*

nos– las tareas, las necesidades, los deberes y, por tanto, también los derechos propios de ésta» (4).

b) La integración social:

Se concibe como un largo proceso que pretende **«unir sin confundir y distinguir sin separar»**. Una integración dirigida no sólo a los inmigrantes. Se trata de un camino recíproco para el encuentro entre dos segmentos de población social y culturalmente diferentes, pero iguales en derechos y en deberes. Una integración que gira en torno al **derecho a la diferencia y no a la diferencia de derechos** y que, por ello, tiende a la eliminación de los obstáculos legales, sociales, culturales y de cualquier otro tipo, que impiden a las personas inmigradas vivir y actuar como los autóctonos.

c) La convivencia intercultural:

Las migraciones se definen cada vez menos como un simple desplazamiento geográfico y más como vanguardia de los tiempos futuros, como una especie de gameto sociocultural que prepara y hace posible la necesaria fecundación intercultural. Como agente transportador del polen cultural, la inmigración realiza una función implícita difícilmente comprendida aún por nuestras sociedades. Este rol de embajador cultural de todo inmigrado no se plantea aquí para ocultar las dificultades y los dramas que sufren, sino para que no perdamos de vista el destino previsible de este interminable viaje: **una sociedad plural, respetuosa y enriquecida humanamente con las diferencias**.

Es preciso cambiar nuestras miradas. Trabajarnos la mirada es trabajar los implícitos, los hábitos, los modos de pensamiento, los prejuicios, los estereotipos, etc. Es trabajar para **transformar la diferencia en riqueza humanizadora** y sentirnos así más disponibles y más aptos para abrir un porvenir capaz de un equilibrio nuevo entre **identidad y alteridad.**

La tarea es inmensa e inédita. Tenemos un gran desafío histórico: o vamos hacia una sociedad dual de separación y de incomprensión (o de odio y de violencia étnica), o bien creamos mecanismos integradores que sólo pueden estar cimentados en el respeto mutuo y en una comunicación intercultural respetuosa e igualitaria.

Hemos de aprender a pensar y vivir dentro de un mundo cada vez más pequeño y donde la persona debería ser lo más grande. ¿Cómo interfecundar las visiones de las diferentes culturas sin dañar a ninguna de ellas? He ahí una gran tarea: **aprender a relativizar sin caer en el relativismo; aprender a UNIR SIN CONFUNDIR Y DISTINGUIR SIN SEPARAR.**

9. Cambiar nuestras miradas y actitudes

a) Acoger al «otro»:

La persona inmigrante es el «otro», aquel que rompe nuestros esquemas y barreras culturales, nuestra seguridad, nuestra comodidad instalada. Aproximarnos a ellos y vivir con ellos el contraste humano, cultural y religioso es una ocasión propicia para hacernos más universales. Esto implica de inmediato **saber relativizar**, o sea, **poner relación**, todo aquello que identificamos como «lo nuestro». El inmigrante no es una amenaza ni laboral ni cultural, sino alguien que puede contribuir a enriquecernos recíprocamente a todos los niveles si sabemos educar nuestras miradas y actitudes, prejuicios y estereotipos. Claro que no se trata de mitificar su cultura, su religión o sus tradiciones, pero tampoco las nuestras. Se trata de **«mejorarnos»** recíprocamente, de irnos haciendo más personas y mejores ciudadanos.

b) Aprender del otro:

La presencia de personas inmigradas diversifica y enriquece a la sociedad de llegada. La diferencia es siempre positiva porque, aunque el cruce es fuente de conflictos, es también fuerza de avance. La diversidad es positiva pues evita los riesgos de la uniformidad: lo que se cree puro conduce al etnocentrismo, a la imposición, al dominio del otro. La diversidad es positiva también porque la cultura es algo creativo: a más diversidad cultural, más ideas, más soluciones, más alternativas... Aprendemos del otro cuando nos situamos a nivel de igualdad y de respeto, sin dividir en culturas-pueblos-dominantes y culturas-pueblos-dominados. Porque entonces sucede lo que escribe Eduardo Galeano:

LOS NADIES

«Los nadies, los hijos de nadie, los dueños de nada.
Que no son, aunque sean.
Que no hablan idiomas,
sino dialectos.
Que no profesan religiones,
sino supersticiones.
Que no hacen arte, sino artesanía.
Que no practican cultura,
sino folclore.
Que no son seres humanos,
sino recursos humanos.
Que no tienen cara, sino brazos.
Que no tienen nombre, sino número».

c) Descentrarnos y cuestionar nuestros propios esquemas:

Las personas inmigradas nos complementan si sabemos descentrarnos de nuestros propios esquemas. Cuando nos ponemos en relación abierta con ellos percibimos valores tan fundamentales como: el sentido solidario de familia, el respeto a los ancianos, la solidaridad y hospitalidad, el sentido religioso de toda la vida, la importancia de la relación personal, la alegría aún viviendo con poco, el sacrificio y el esfuerzo por los suyos, etc.

Algunos de esos valores estaban presentes entre nosotros y los perdimos; otros se van debilitando paulatinamente por culpa de la uniformidad que nos impone la modernidad, la sociedad de consumo, la exigencia utilitarista y el llamado «pensamiento único». Vamos siendo cada vez más seres unidimensionales: ***tener para consumir***, o sea, todos iguales para necesitar todos lo mismo y todos comprar lo mismo en todo el mundo.

¿No tendríamos que recuperar algunas dimensiones de la vida y valores que ya hemos perdido o estamos a punto de olvidarlos por completo?... ¿No habremos dejado tal vez algo importante en el camino del llamado «progreso» moderno y habrá que reencontrarlo?... ¿Tan orgullosos y satisfechos nos sentimos con nuestra propia civilización que no tenemos nada que enmendar o que aprender de otros?..

d) Denuncia pública y compromiso social:

Una gran parte de quienes llegan proceden de países y grupos **empobrecidos**. Junto a tantos otros colectivos marginados y excluidos, su presencia nos sirve para tomar mayor conciencia de las estructuras injustas que rigen en las relaciones económicas y en la convivencia social. Esa conciencia de la realidad injusta genera en nosotros un impulso de **indignación ética**, de inconformismo y de protesta, que nos hace gritar: *«¡Esto no puede ser!»*. Y no sólo gritar, sino actuar a través de un compromiso consecuente.

Notas:

(1) Anthony de Mello, «Un minuto para el absurdo», Sal Terrae, 1993, pg. 118.

(2) Javier de Lucas, «La inmigración, como res política» en «Movimientos de personas e ideas y multiculturali-dad» (Vol.II) Universidad de Deusto. Bilbao, 2004, pg. 195 ss.

(3) Op. Cit. Pg. 220.

(4) Op. Cit. Pg. 221.

Se reduce la entrada de inmigrantes

Cien mil inmigrantes regularizados en 2009. Baja la entrada de extranjeros con contrato de trabajo y crece la concesión de permisos por arraigo.

El número de inmigrantes que entraron en España con contrato de trabajo en el año 2009 se redujo al nivel más bajo en los últimos 5 años. Las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena pasaron de las 136.604 expedidas en 2008, a menos de 16.000 el año pasado. Los permisos de trabajadores del Contingente han pasado casi a «cero», pues de las 1.380 autorizaciones de 2008, han pasado a 17 en 2009. Los contratos de temporada se desplomaron de 41.339 hasta 3.393.

En cuanto a las autorizaciones de residencia por reagrupación familiar, se concedieron un total de 63.944 en 2009, lo que supone una caída superior al 30% respecto a los 95.410 inmigrantes que fueron reagrupados en el 2008.

En cambio, el año pasado se concedió el permiso de residencia por motivos excepcionales a 100.193 personas, un 19'6% más que en 2008. De ese total, 80.362 permisos fueron por «arraigo social», que permite conseguir la documentación a quienes no tengan antecedentes penales, acrediten más de tres años de residencia continuada en España, un contrato de trabajo y ciertos vínculos con el país. Además, se expidieron 17.838 permisos «excepcionales» para menores inmigrantes, un 7'6% más que en 2008.

Europa Press. 22-03-2010

El paro afecta con dureza a los inmigrantes

Los extranjeros afiliados caen un 4'68%, hasta el 10'38% del total. En España hay 1'8 millones de inmigra n tes con trabajo que cotizan a la Seguridad Social.

El deterioro del mercado laboral provocado por la crisis económica afecta con más fuerza a dos colectivos concretos: los jóvenes y los inmigrantes. La razón de este mayor impacto está en que la destrucción de empleo iniciada tras el veran o de 2007 se ha centrado más en los trabajos temporales y peor cualificados, ocupados principalmente por menores de 26 años y por los extranjeros.

El número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social cayó en 2009 un 4'68% con 90.585 menos que el año anterior. Esto supone que el total de inmigrantes que trabajan y cotizan en España ha bajado a 1.848.047, su nivel más bajo desde enero de 2007.

En diciembre de 2009, el mayor número de cotizantes extranjeros correspondió al Régimen General, con 1.210.693 afiliados (126.879 menos que en 2008). En el Régimen Agrario había 259.429 (58.050 más que en 2008), en el de Autónomos había 197.625 (26.531 me-nos que en 2008) y en el de Hogar había 175.490 (5.044 más que el año anterior).

EL PAÍS, 21-01-2010

DATOS DE ASILO 2009: Llegan a España muchos menos refugiados que a los países vecinos

Según los datos provisionales de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), en 2009 hubo 2.999 solicitantes de asilo en España, mientras que en 2008 hubo 4.517. Esto quiere decir que cada vez menos refugiados llegan a nuestro país. Este descenso no se corresponde con las cifras mundiales: según los datos del ACNUR, en los países industrializados se han mantenido las demandas de protección internacional, 377.200 en 2009, la misma cifra que en 2008. Tampoco en la Unión Europea ha disminuido el número de personas que buscan asilo. Los 27 países de la UE registraron 246.200 solicitudes en 2009, un 3% más que ls 239.100 del 2008.

España está cada vez más en la cola: en 2008 había en nuestro país 100 solicitudes por cada millón de habitantes, mientras que en la UE esta proporción era de 480. Para CEAR, estas cifras muestran que en nuestro país el derecho de asilo vuelve a ser una víctima de las políticas contra la inmigración clandestina.

La procedencia de los solicitantes de asilo que llegan a España muestra que Nigeria es el país de origen con más solicitantes: 459. Le siguen Costa de Marfil (304), Colombia (247) y Argelia (181).

Impacto de la crisis en las personas y familias inmigrantes

La crisis está golpeando con dureza a las personas inmigrantes, hasta el punto de producir una situación de verdadera regresión en el proyecto migratorio de muchas de ellas, que ya habían conseguido una relativa estabilidad laboral, social y familiar. Esto se manifiesta de diferentes maneras:

–La imposibilidad de continuar el pago de las hipotecas de las viviendas hace que se aban-donen los pisos y se vuelva al alquiler de h abitaciones; o se entra en una larga vía judicial durante la cual van aumentando los intereses.

–El enorme crecimiento de las demandas básicas a entidades sociales (alimentos, ropa, pago de alquileres, luz, agua…), que producen una sobresaturación en dichas entidades, sin recursos suficientes para ayudar a tantas necesidades.

–No poder pagar el material y los comedores en las escuelas.

–Muchos que habían iniciado un pequeño negocio como autónomos, lo abandonan por no poder hacer frente a los gastos.

–El envío de hijos al país de origen cuando ya habían obtenido la reagrupación.

–La imposibilidad de renovar la tarjeta de residencia y trabajo al no tener un contrato en la fecha de la renovación, retornando a situaciones de irregularidad (la llamada «irregularidad sobrevenida») y haciendo que el número de personas con papeles pero sin trabajo siga creciendo.

–La dificultad de obtener la regularización por arraigo porque no hay ofertas de trabajo.

–El hecho de no contar con una red familiar, como sucede con los desempleados españo-les, hace más insostenible la situación de muchas personas inmigrantes.

–Los hombres sufren con más dureza esta situación y las mujeres, a través del servicio doméstico o el cuidado de mayores, son las que están sosteniendo la precariedad familiar. Sin embargo, también muchas familias españolas están reduciendo empleo en este sector y las mujeres inmigrantes quedan en el paro o con menos horas de trabajo.

–El colectivo subsahariano es el más castigado por el desempleo y los menores ingresos por la venta ambulante, su principal ocupación.

–Está creciendo la precariedad de los trabajos y la economía sumergida, puesto que mu-chos dicen: «mejor esto que nada, al menos tenemos esto»… apareciendo situaciones de auténtico abuso para extranjeros y también para españoles.

–Una parte significativa de la opinión social culpa a los inmigrantes de la falta de trabajo para los españoles y crecen los discursos contra ellos.

Decálogo de propuestas sobre inmigración

El actual modelo de globalización mundial atraviesa todos los ámbitos sociales. En los últimos años, los procedimientos de co n trol de fronteras y regulación jurídica de las migraciones en España y la U.E no miran a la defensa de los derechos fundamentales de los migrantes.

Crece el endurecimiento y externalización del control de fronteras en países con dudoso respeto de los DDHH. Las normativas y políticas de extranjería cada vez más restrictivas y centradas en la seguridad en todos los países comunitarios, hacen casi imposible lo que supuestamente pretenden conseguir: que los flujos migratorios puedan moverse por las vías de la legalidad; han potenciado

preocupantes actitudes sociales racistas y xenófobas y, lo que es más grave, provocan la muerte de miles de personas en mares, vallas y desiertos.

El debate político está hoy menos en si queremos o no la llegada de inmigrantes, pues eso ya ha sucedido. El debate central es cómo conseguir que la inmigración sea una oportunidad para la construcción de una convivencia intercultural, democrática, con derechos y deberes para todos.

a) GESTIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS:

1.- Cambiar la Ley de Extranjería en tres cuestiones básicas, al menos:

–Establecimiento de vías legales efectivas para la regularización de las personas en situación administrativa irregular. El actual arraigo laboral se muestra ineficaz para este objetivo y el plazo de tres años para el llamado arraigo social condena al limbo jurídico a más de un millón de personas en nuestro país. La reforma de estas cuestiones es urgente y prioritaria.

–Combatir la explotación laboral que hace especial mella en el colectivo inmigrante. Rompiendo así, por un lado, con el abuso de algunos empresarios sobre las personas más vulnerables y, por otra parte, impidiendo la explotación laboral de las personas inmigrantes, que supone una merma de condiciones y calidad en el empleo para todos, autóctonos y extranjeros. En este sentido, merece especial atención el sector agrícola y las condiciones de vida de los jornaleros en cada campaña.

–Acceso al cambio de la actividad laboral y su ámbito geográfico durante la duración del primer permiso de trabajo. Se resuelven así aquellas situaciones en las que la persona extranjera queda sin empleo por despido o incumplimiento del empresario, siendo requerida en otro sector o territorio.

2.- Facilitar el acceso legal a España:

–Agilizando la gestión administrativa de los consulados, asegurando la transparencia y fiabilidad de los procesos. Desarrollar, modernizar e incrementar la estructura Administrativa exterior, para gestionar los flujos migratorios de manera ágil y flexible y canalizar adecuadamente las migraciones desde los países de origen.

–Potenciando la contratación en origen en condiciones de igualdad, asegurando condiciones adecuadas de acogida por parte de los empleadores y el cumplimiento de sus obligaciones, especialmente en el sector agrícola.

–Desarrollando campañas informativas sobre estas iniciativas en los países de origen.

3.- Regulación de los CIE's y política encaminada a su cierre:

–Eliminar el carácter penitenciario de los CIE's.

–Oposición tajante a la creación de centros similares en los países de origen y de tránsito, sea con fondos de España o de la UE.

4.- Refuerzo y agilización de las oficinas de extranjería en las delegaciones y subdelegaciones de gobierno.

–Dotándolas de más personal administrativo, traductores y recursos materiales.

b) CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA:

Debe evitarse la visión instrumental y utilitarista de las migraciones, limitada al mercado de trabajo con una idea de presencia provisional de los migrantes. Potenciar el concepto de ciudadanía vinculado a la residencia en el territorio para una necesaria convivencia intercultural, y el reconocimiento de la vida en familia de los migrantes.

5.- La normalización de la atención a la población extranjera.

–Potenciar que en los servicios públicos y su personal se introduzca la atención normalizada a la población extranjera en iguales condiciones que la población autóctona. Muy especialmente en los servicios sanitarios y educativos.

–Vigilar la atención que los municipios prestan a la población extranjera en sus servicios de empadronamiento, recordando que es una obligación para el ciudadano y también para el ayuntamiento facilitarlo, al margen de la situación administrativa de la persona.

–Acceso de las mujeres inmigrantes que han sufrido maltrato a todos los recursos y apoyos de la Administración al margen de su situación documental. Siendo tratadas antes como víctimas que como inmigrantes.

6.- Acceso al voto en las elecciones municipales para las personas extranjeras residentes.

–Como mecanismo fundamental de reconocimiento del papel que en la nueva sociedad española representan las personas inmigrantes.

7.- Incremento y mayor control de los fondos destinados a políticas de integración.

–Mantener e incrementar estos presupuestos que permiten a muchos ayuntamientos generar recursos locales para la atención a la población extranjera. Un mayor control sobre su destino final, especialmente de los recursos para la educación.

–En los municipios es necesario que los fondos se empleen para atender a la población inmigrante de la forma más normalizada posible y no sirvan para segregar aún más su atención ni se deriven para reforzar servicios para la población autóctona.

c) ASPECTOS INTERNACIONALES Y ASILO:

8.- Firma de la Convención de las Naciones Unidas para garantizar los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

–La Convención es una verdadera carta de derechos mínimos de las personas inmigrantes, que no existe actualmente en ningún otro tratado internacional. Dicha Convención es fácilmente asumible en el actual marco legal español y no hay motivos para que el Gobierno es-pañol no la haya ratificado aún.

–Ampliar la concesión de permisos de asilo frente a la política actual de su limitación y reducción constante al considerar la solicitud de asilo como una inmigración encubierta.

9.- Política de cooperación al desarrollo.

–Ninguna política de migraciones estará completa si no se facilita el desarrollo de los países de origen. Esto no significa vincular la cooperación internacional a acuerdos de repatriación con los países emisores. Respetar el derecho a no tener que emigrar debería ser un objetivo prioritario de la política internacional española.

–Revisar la política de cooperación bilateral y reorientarla a la creación de mejores condiciones materiales y sociales en los países destinatarios.

10.- Defensa del derecho de asilo:

–Que la normativa de asilo reconozca los nuevos tipos de persecución, como los refugiados medioambientales, y desarrollar la protección al fenómeno de los apátridas.

–Garantizar el acceso a la petición de asilo, tanto en España como en países de tránsito (solicitud vía diplomática, agilización de trámites, protocolos de actuación en interceptación de embarcaciones…).

–Ante el actual bajo número de admisiones de permisos de asilo, España debe asumir un mayor compromiso con los refugiados aceptando una cuota anual de reasentamientos.

(Andalucía Acoge, APDH-A, CEAR, USO)

Estamos mezclados

Estoy contento de ser catalán, no lo voy a negar, pero, sin embargo, sé que ser catalán no es nada del otro jueves, porque ser catalán es ser un poco íbero, un poco fenicio, un poco cartaginés, un poco griego, un poco romano, un poco judío, un poco del Islam, un poco andaluz, un poco gallego, un poco marroquí, un poco ecuatoriano y un poco de todo lo que ha venido visitándonos en Cataluña.

Cuando tengáis oportunidad de hacer un viajecito por Cataluña, os recomiendo que empecéis visitando una ciudad, hermosísima por otro lado, llamada Girona. Os presentáis en la Oficina de Turismo, preguntáis qué es lo que hay que ver en Girona, y os dirán: «el call jueu», es decir, la judería y los baños árabes. Visitaréis la judería y los baños árabes y, al terminar, os trasladaréis a veinte kilómetros de Girona, a una población que se llama La Bisbal, donde hay una magnífica cerámica que compraréis. En La Bisbal hay una orquestina, que se llama «cobla» en catalán, que es la que toca sardanas; bailaréis una sardana, preguntaréis qué es eso de la sardana y veréis que es una danza bizantina que ha ido evolucionando por el Mediterráneo, que primero se transformó en el «sirtaki» que bailaba Anthony Quinn en la película «Zorba, el griego» y que finalmente desembocó en nuestra danza.

Cuando hayáis visitado la judería, los baños árabes y, al mismo tiempo, hayáis bailado una danza bizantina, veréis que es la hora de comer. Si vais por la fiesta de Todos los Santos, os darán aquello que en catalán llaman «panellets», en castellano «huesos de santo», y más adelante os darán turrones. Los panellets y los turrones son dos postres árabes de toda la vida.

Cuando hayáis terminado de comer, quizás hayáis bebido un poco, con lo que os cogerá una euforia catalana severa que os obligará a colocaros un gorro típico que es la «barretina». Si miráis en el diccionario, veréis que la barretina es una gorra típica de Anatolia, que es la parte asiática de Turquía. Y entonces, con vuestro gorro, que no es catalán sino turco, continuaréis vuestro viaje a un sitio emblemático de Cataluña, el Monasterio de Monserrat, donde comprobaréis que la virgen es negra.

Arcadi Oliveres, «El mundo en que vivimos». XXIX Congreso de Teología. 3-6 septiembre 2009. Madrid